



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.253 / 2010.-

ZAPALLAR, 05 de Octubre de 2010.-

VISTOS :

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre de 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- ♦ Decreto de Alcaldía N° 3090/2010, de fecha 16 de Septiembre de 2010, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- ♦ Lo dispuesto en el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- ♦ Memorándum N° 948/2010, de fecha 05 de Octubre de 2010, por el Encargado de Recursos Humanos (S).

DECRETO:

- 1° **ORDENESE** el **COMETIDO FUNCIONARIO**, de don **NICOLAS COX URREJOLA**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, grado 06°, por trámites del servicio, el día Martes 05 de Octubre de 2010.
- 2° **NOMBRASE** a don **ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO**, Administrador Municipal, Grado 09°, como **ALCALDE SUBROGANTE**, el día Martes 05 de Octubre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

C:Decretos / Cometido Funcionario.



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- ADMINISTRACION Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- DEPTO. DE CONTROL.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

